BANCO WIESE LTDO.

LIMA - PERU



EDIFICIO CALLE FILIPINAS





CALLE NUÑEZ 250

BANCO WIESE LTDO.

LIMA - PERU



EDIFICIO CALLE FILIPINAS



BANCO WIESE LTDO. LIMA

LIBRETA DE AHORROS

No. 1040

Nombre: Apellido: Herand Verez Residencia: Winoflow

BANCO WIESE LTDO.

Reglamento de los Depósitos de Ahorros

ADVERTENCIA

Las anotaciones de entrega o retiro que se hagan en la Libreta, deberán ser firmadas por dos empleados autorizados para este fin; las que carecieren de este requisito no tendrán valor.

1º Sección de Ahorros .- El Banco recibe depósitos de ahorros, con arreglo a las condiciones establecidas en el presente Reglamento y en el Capítulo IV de la Ley General de Bancos.

Al abrir una cuenta de ahorros, el Banco inscribirá al imponente con su nombre y apellidos, paterno y materno, el lugar de nacimiento, su estado, edad, ocupación, profesión u oficio v domicilio.

Los cambios de domicilio de los depositantes deberán, sin demora, ser puestos en conocimiento del Banco.

29 Horas de Oficina. - Regirán las que la Asociación de Bancos tenga señaladas al respecto.

39 Monto del haber de los imponentes. El saldo al haber de un imponente no podrá exceder, en ningún momento, de S. 10,000.00, incluyendo intereses, para cada persona, o de S. 20,000.00, incluyendo intereses, para una sola sociedad o asociación cooperativa, educacional, obrera, religiosa, de caridad o de beneficencia. Si por cualquier motivo el saldo a favor del imponente excediera de las sumas indicadas, el Banco trasladará el exceso a una cuenta corriente ordinaria, dando aviso por escrito al interesado.

49 Cantidad mínima de los depósitos.— El monto mínimo de cada depósito no podrá bajar de Sl. 1.00, tanto para la imposición inicial como para las siguientes.

CTA. NO. 11 SIGNO BANCO WIESE LTDO. SALDO ENTREGAS PAGOS FECHA

10

12 =

13

15 16 17 18 19 8

LIBRETA REGLAS ESTA CUENTA SE ABRE SUJETA A LAS REGLAMENTOS CONTENIDOS EN

22 23 24

21

BANCO WIESE LTDO.



EDIFICIO NUÑEZ 250 (Sección Ahorros)

OPERACIONES DE BANCA,

CAMBIO Y BOLSA